

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DERECHO ACTA No. 01 DE 28 DE ENERO DE 2022	VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 12/12/2018
		Página 1 de 4

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Domicilios de los integrantes, por Pandemia COVID-19 – Plataforma TEAMS.	<u>28 de enero de 2022</u>	<u>9:00 a.m.</u>	<u>10:00 a.m.</u>

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ CURRICULAR PROGRAMA DE DERECHO				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	CARLOS IVAN PAYARES	x		
Representante de los estudiantes	ANDREA BARRETO RIVERA		x	
Representante Docente Área Socio humanística	EVELIN GUERRA MORALES			
Representante Docente Área Ciencias Básicas	EDMUNDO ALVIS GONZALEZ		x	
Representante Docentes Área Profesional	KAREN CATALINA LEAL ACOSTA	x		

ASISTENTE INVITADO	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum 2. Designación de Secretario 3. Homologación por Transferencia CECAR de los estudiantes VICTOR ARMANDO ARRIETA MONTES y WENDY PAOLA RIOS GOMEZ 4. Varios.

<u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO x</u> <u>NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO</u>
--

DESARROLLO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum Verificación del quórum, aprobación del orden del día y designación de secretario Ad-hoc. Habiéndose verificados el quórum y aprobado el orden del día, el Comité Curricular del Programa de Derecho procede a adelantar lo planteado en la agenda del mismo. Seguidamente, se procedió con la lectura del orden del día. 2. Designación de Secretario. El Jefe del Departamento de Derecho solicitó a los miembros del Comité Curricular la designación del(a) Secretaria(o) Ad-hoc, para la reunión. Los miembros escogieron de forma democrática al representante de los docentes del área profesional, la docente KAREN CATALINA LEAL ACOSTA. Seguidamente, se procedió con la lectura del orden del día.



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DERECHO	VERSIÓN: 3.0
ACTA No. 01 DE 28 DE ENERO DE 2022	FECHA: 12/12/2018
	Página 2 de 4

3. Homologación por Transferencia de los estudiantes **VICTOR ARMANDO ARRIETA MONTES** y **WENDY PAOLA RIOS GOMEZ**

Solicitud de homologación por Transferencia de parte de los estudiantes **Víctor Armando Arrieta** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.570.470 de Sincelejo (Sucre) y **Wendy Paola Ríos Gómez** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.005.662.410 de Sincelejo (Sucre) quienes se encontraban cursando sus estudios de Derecho en la Corporación Universitaria del Caribe CECAR, los cuales están en estudio por parte del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias para aprobar o rechazar su traslado, frente a lo cual el reglamento académico de la Universidad de Sucre establece el promedio general o acumulado no menor de 3.5 para proceder a la transferencia. Para la aprobación de la homologación del estudiante **Víctor Armando Arrieta** se tuvo en cuenta lo establecido en el artículo 93 y 94 del Reglamento estudiantil, lo cual quedó plasmado en el siguiente cuadro:

#	Plan de estudio CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE CECAR				Plan de estudio UNIVERSIDAD DE SUCRE			
	Sem	Asignatura	No. Créd.	Nota	Sem	Asignatura	No. Créd	Nota
1	I	DERECHO CIVIL PERSONAS	4	3.0	II	DERECHO CIVIL GENERAL Y PERSONAS	3	3.0
2	I	HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS	2	3.4	I	HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS	2	3.4
3	I	HISTORIA DEL DERECHO	2	4.0	I	HISTORIA DEL DERECHO	2	4.0
4	I	INTRODUCCION AL DERECHO	4	4.4	I	INTRODUCCION AL DERECHO	2	4.4
5	I	TALLER DE LENGUAS I	3	4.5	I	COMUNICACIÓN I	2	4.5
6	I	TECNICAS DE APRENDIZAJE	2	4.0		N/A		
7	I	VIDA UNVERSITARIA	1	4.5	I	VIDA UNIVERSITARIA	1	4.5
1	II	OPTATIVA I-RECREACION	2	4.0	V	N/A		
3	II	CRIMINOLOGIA	2	3.6	IX	CRIMINOLOGIA	2	3.6
1	II	DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL	4	3.7	I	DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL	2	3.7
2	II	ECONOMIA POLITICA Y COLOMBIANA	2	4.4	V	ECONOMIA COLOMBIANA	2	4.4
3	II	INGLES I	3	3.6	II	INGLES I	2	3.6
1	II	TALLER DE LENGUAS II	3	4.0		COMUNICACIÓN II	2	4.0
2	II	DERECHO CIVIL BIENES	4	4.1	V	DERECHO CIVIL BIENES	2	4.1
1	III	DERECHO CIVIL OBLIGACIONES	4	3.2	VII	DERECHO CIVIL OBLIGACIONES	3	3.3
2	III	DERECHO CONSITUCIONAL COLOMBIANO I	3	4.6	II	DERECHO CONSTITUCIONAL COLOMBIANO	2	34.6
3	III	DERECHO LABORAL INDIVIDUAL	4	3.7	III	DERECHO LABORAL INDIVIDUAL	2	3.7
4	III	DERECHO PENAL GENERAL	4	3.4	III	DERECHO PENAL GENERAL	2	3.4
5	III	LOGICA	2	3.4	III	HERMENEUTICA Y LOGICA JURIDICA	2	3.4
2	IV	SOCIOLOGIA JURIDICA	3	4.5	II	SOCIOLOGIA JURIDICA	3	4.4
3	IV	INGLES II	2	3.8	III	INGLES II	2	3.8



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DERECHO	VERSIÓN: 3.0
ACTA No. 01 DE 28 DE ENERO DE 2022	FECHA: 12/12/2018
	Página 3 de 4

Al igual, para la estudiante **Wendy Paola Ríos Gómez** identificada con la Cedula de Ciudadanía No.1005662410 se tuvo en cuenta lo establecido en el artículo 93 y 94 del Reglamento estudiantil, lo cual quedó plasmado en el siguiente cuadro:

Plan de estudio CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE CECAR					Plan de estudio UNIVERSIDAD DE SUCRE			
#	Sem	Asignatura	No. Créd.	Nota	Sem	Asignatura	No. Créd	Nota
1	I	DERECHO CIVIL PERSONAS	4	3.5	II	DERECHO CIVIL GENERAL Y PERSONAS	3	3.5
2	I	HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS	2	3.9	I	HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS	2	3.9
3	I	HISTORIA DEL DERECHO	2	3.6	I	HISTORIA DEL DERECHO	2	3.6
4	I	INTRODUCCION AL DERECHO	4	3.1	I	INTRODUCCION AL DERECHO	2	3.1
5	I	TALLER DE LENGUAS I	3	3.3	I	COMUNICACIÓN I	2	3.3
6	I	TECNICAS DE APRENDIZAJE	2	4.0		N/A		
7	I	VIDA UNVERSITARIA	1	3.2	I	VIDA UNIVERSITARIA	1	3.2
8	II	OPTATIVA I- CATEDRA DE GENERO	2	3.2	II	N/A		
9	II	CRIMINOLOGIA	2	4.2	IX	CRIMINOLOGIA	2	4.2
10	II	DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL	4	3.0	I	DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL	2	3.0
11	II	ECONOMIA POLITICA Y COLOMBIANA	2	3.8	V	ECONOMIA COLOMBIANA	2	3.8
13	II	INGLES I	3	4.4	II	INGLES I	2	4.4
14	II	TALLER DE LENGUAS II	3	3.0	II	COMUNICACIÓN II	2	3.0
15	III	DERECHO CIVIL BIENES	4	4.4	V	DERECHO CIVIL BIENES	2	4.4
16	III	DERECHO CIVIL OBLIGACIONES	4	3.2	VII	DERECHO CIVIL OBLIGACIONES	3	3.2
17	III	DERECHO CONSTITUCIONAL COLOMBIANO I	3	4.6	IV	DERECHO CONSITUCIONAL COLOMBIANO	2	4.6
18	III	DERECHO LABORAL INDIVIDUAL	4	4.2	III	DERECHO LABORAL INDIVIDUAL	2	4.2
19	III	DERECHO PENAL GENERAL	4	3.5	III	DERECHO PENAL GENERAL	2	3.5
20	III	LOGICA	2	3.1	III	HERMENEUTICA Y LOGICA JURIDICA	2	3.1
21	IV	DERECHO LABORAL COLECTIVO	2	4.7	IV	DERECHO LABORAL COLECTIVO	2	4.7
22	IV	FILOSOFIA DEL DERECHO	2	4.5	VII	FILOSOFIA DEL DERECHO	2	4.5
23	III	INGLES II		3.6		INGLES II		3.6
24	IV	SOCIOLOGIA JURIDICA	2	4.3	II	SOCIOLOGIA JURIDICA	2	4.3
25	IV	DERECHO PENAL ESPECIAL I	3	4.4	IV	DERECHO PENAL ESPECIAL I	2	4.4



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DERECHO ACTA No. 01 DE 28 DE ENERO DE 2022	VERSIÓN: 3.0
	FECHA: 12/12/2018
	Página 4 de 4

26	IV	TEORIA GENERAL DEL CONTRATO	3	3.0	V	CONTRATOS CIVILES	3	3.0
27	IV	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	3	3.1	IV	DERECHO INTERNACIONAL	2	3.1
28	V	TEORIA GENERAL DEL PROCESO	3	3.6	IV	TEORIA GENERAL DEL PROCESO	2	3.6

A lo cual la docente Evelyn Guerra, la docente Karen Leal y el Jefe del Departamento el Doctor Carlos Iván payares aprueban la transferencia de ambos estudiantes pero dejan por sentado la preocupación por los promedios bajos de los estudiantes que solicitan la transferencia en las asignaturas cursadas en CECAR para entrar al programa de Derecho en la Universidad de Sucre; lo anterior con respecto al artículo 19 del Reglamento Estudiantil sobre los requisitos para ser admitidos por transferencia; lo anterior teniendo en cuenta los estándares de calidad que se busca en el futuro profesional del Derecho.

4. Varios

Frente al retorno a las clases la profesora Evelyn se cuestiona como mantendremos la distancia en el aula de clases cuando hay un número de más de 40 estudiantes, al igual para ayudar a los estudiantes que no puedan asistir a las clases plantea crear un programa de contingencia de manera virtual en horas determinadas con diferentes actividades, ya que la mayoría de estudiantes residen por fuera de Sincelejo, entre otras dificultades, a lo cual el doctor Carlos payares aprueba realizar diferentes actividades de apoyo frente aquellos estudiantes que presenten dificultad para recibir las clases de manera presencial y poder terminar el semestre sin dificultades. Al igual la docente Karen Leal plantea un acompañamiento con aquellos estudiantes que no puedan presentarse a clases por diferentes motivos como los económicos, de traslado, familiares, entre otros; para trabajar de manera armónica.

Nota: No se pudo gravar la reunión por problemas técnicos.

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR DE DERECHO		
DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Se Aprueba la Homologación por Transferencia de los estudiantes VICTOR ARMANDO ARRIETA MONTES y WENDY PAOLA RIOS GOMEZ	Secretaria	10 de febrero de 2022

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS		
TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretario(a) Ad-hoc del Comité Curricular

PRESIDENTE	SECRETARIO(A) AD-HOC
NOMBRE: CARLOS PAYARES TAPIA	NOMBRE: KAREN CATALINA LEAL ACOSTA
FIRMA: Original firmado por: CARLOS PAYARES TAPIA	FIRMA: Original firmado por: KAREN CATALINA LEAL ACOSTA

El (la) Secretario(a) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión # 01 del día (28) del mes de enero de 2022